



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de Prensa
CCSRP/28/2024

EL PJBC OFRECE EL SERVICIO DE CONCILIACIÓN EN JUICIOS LABORALES

- *Una vez que los asuntos llegan al Tribunal Laboral del Poder Judicial de BC aún se puede lograr la conciliación con la voluntad de las partes*
- *Especialistas del Centro Estatal de Justicia Alternativa del PJBC colaboran en la solución de estas controversias*

Mexicali, B.C., 17 de mayo de 2024. Como parte de los compromisos del Poder Judicial de Baja California (PJBC), de velar por una administración de justicia respetuosa de los derechos humanos, entre lo que destaca el acceso a una pronta resolución de sus conflictos y cercana a la gente, esta institución ofrece el servicio de conciliación en materia laboral, a fin de brindar al justiciable más opciones para concluir sus asuntos de manera satisfactoria.

Cuando los asuntos llegan a un Tribunal Laboral del Poder Judicial de BC significa que se agotó la conciliación en el Centro de Conciliación Laboral del Estado; sin embargo aún se puede lograr la conciliación entre las partes con el apoyo de un especialista dentro de los Tribunales Laborales del PJBC.

El PJBC a través del Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), implementa las medidas para que la ciudadanía tenga un efectivo acceso a la justicia alternativa y cerciorarse de que cuenta con el conocimiento e información necesaria para decidir en su caso de hacer uso del servicio de conciliación cuando se encuentra inmerso en un Juicio Laboral.

La conciliación es un procedimiento totalmente voluntario, en el que las partes involucradas en un conflicto, logran solucionarlo, a través de la comunicación dirigida por un especialista del CEJA, que los guía hasta encontrar una solución conveniente para ambos.

Este procedimiento es confidencial por lo que las partes pueden contar con la confianza de que la información que se ventile durante la conciliación será privada.

El servicio de conciliación se ofrece de manera gratuita en las instalaciones de los Tribunales Laborales del PJBC y puede aplicarse en las diversas etapas de un Juicio Laboral en proceso. En Mexicali, los Tribunales Laborales se encuentran en Pasaje Álamo No. 1008 en el Centro Cívico de esta ciudad; en Tijuana, en el tercer piso del edificio de los Juzgados Penales de la Delegación La Mesa y en Ensenada en el edificio de los Juzgados Civiles (Colonia Carlos Pacheco).



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de Prensa
CCSRP/28/2024

Cabe desatacar que, los métodos alternativos de solución de controversias se rigen en todo momento por el principio de voluntariedad, por lo que en ningún momento podrá ser obligatorio la conclusión de los procedimientos a través de este método, ni se impondrá la obligación a las partes de forzar un acuerdo.

Para cualquier duda sobre el servicio que ofrece el Centro Estatal de Justicia Alternativa del PJBC, se cuenta con el número conmutador estatal 900 90 99 (marcar las ladas correspondientes de cada municipio previamente), en las extensiones 1185 y 1181 para Mexicali, 2800 en Tijuana y 3500 de Ensenada.